



Expediente: 34/22

Carátula: RUIZ OSCAR ALFREDO ESTEBAN C/ SANMILLAN ENRIQUE RODOLFO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/09/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANMILLAN, ENRIQUE RODOLFO-DEMANDADO

20085187679 - RUIZ, OSCAR ALFREDO ESTEBAN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 34/22



H3020181051

JUICIO: RUIZ OSCAR ALFREDO ESTEBAN c/ SANMILLAN ENRIQUE RODOLFO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 34/22.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el día de la fecha se recibió en la casilla de mail oficial de este Juzgado, informe proveniente de la Cámara Nacional Electoral de la Nación del Sr. SANMILLAN ENRIQUE RODOLFO - D.N.I 13.848.203. Se procede a adjuntar a la presente el informe en archivo pdf de 01 carilla. Es todo cuanto puedo informar.- Monteros, 05 de septiembre de 2024.-JMC.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.-

Monteros, 05 de septiembre de 2024.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a lo informado por la Cámara Nacional Electoral, con respecto a la confirmación del domicilio real del demandado sito en calle Paraguay N°4621 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y a lo manifestado por el oficial notificador del Centro Judicial Capital en fecha 31/07/24, se dispone lo siguiente: Notifíquese a la parte actora a brindar detalles, características, fotografías o cualquier información que sea útil para que el oficial notificador pueda ubicar el domicilio mencionado y notificar correctamente al Sr. Sanmillán Enrique Rodolfo.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.